Resolución de Consejo Directivo **272 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8581/2019: Otorga prórroga para que la Ing. María Daniela KEESLER presente el Trabajo de Tesis de DC-AER, aprueba informe de avance 2023/2024, equiparación y cumplimiento del Plan de cursos.
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**

Salta, 14/05/2026

VISTO las presentaciones realizadas por la Ing. María Daniela KEESLER, mediante las cuales eleva el informe de avance correspondiente al periodo 2023/2024; solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y equiparación de curso, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la RESCD-EXA N° 057/2020 (Dr. Carlos Alberto DISCOLI, Dra. Mónica Gladys MARTINEZ BOGADO y Dr. Roberto Federico FARFÁN), emiten opinión del informe de avance de la doctoranda, aprobando el mismo teniendo en cuenta las recomendaciones del Dr. FARFÁN.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 451) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 451 vta.), aconseja: a) otorgar prórroga hasta el 30/04/2026 para la presentación del trabajo de tesis; b) tener por aprobado el informe de avance 2023/2024; c) otorgar equiparación de un curso y d) tener por cumplido el plan de cursos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 5° Sesión Ordinaria del 08/04/2026)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/04/2026, para que la Ing. María Daniela KEESLER, D.N.I. Nº 29.718.023, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondientes al período 2023/2024, presentado oportunamente por la Ing. María Daniela KEESLER, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Otorgar la equiparación de las siguientes actividades con el correspondiente a lo requerido en el artículo 1 de la RESCD-EXA N° 105/2021, para la Ing. María Daniela KEESLER:

| Curso requerido por el Art. 1 de la RESCD-EXA N° 105/2021 | | Cursos de Posgrado |
|---|---|---|
| "Procesos de transición energética en Argentina. Teorías, experiencias y políticas" | por | "Tecnología del Hidrógeno" – Calificación 7 (siete) – Red H2Transel CYTED – 40 horas – del 7 de octubre al 18 de noviembre de 2022 (fs. 237). |
| | | Diplomatura Universitaria en Energías Renovables y Tecnologías para el Desarrollo Sustentable – Promedio 10 (diez) – Facultad de Ingeniería - UNCPBA – Fecha de egreso el 18 de febrero de 2022 (fs. 239/241). |
| | | "Power for Argentina with renewable energy blended learning postgraduate course (e-Power-REBL)" BHT Berliner Hochschule für Technik - 2022 (fs. 238). |

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta, 14/05/2026

ARTICULO 4°: Tener por cumplido por la Ing. María Daniela KEESLER, el plan de cursos establecido por el Artículo 1 de la RESCD-EXA N° 105/2021.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Ing. María Daniela KEESLER, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina BELMONTE), al Codirector de Tesis (MSc. Gabriel BLANCO), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Carlos Alberto DISCOLI, Dra. Mónica Gladys MARTINEZ BOGADO y Dr. Roberto Federico FARFÁN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

ma

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa